

SEA cierra Consulta Indígena en Ollagüe por el proyecto de compensación ambiental de Teck

PROCESO. La iniciativa, aún en calificación ambiental, involucra una inversión de \$1.577 millones para establecer un área de compensación, conservación, restauración y educación ambiental en el Salar de Alconcha y la Quebrada de Coasa.

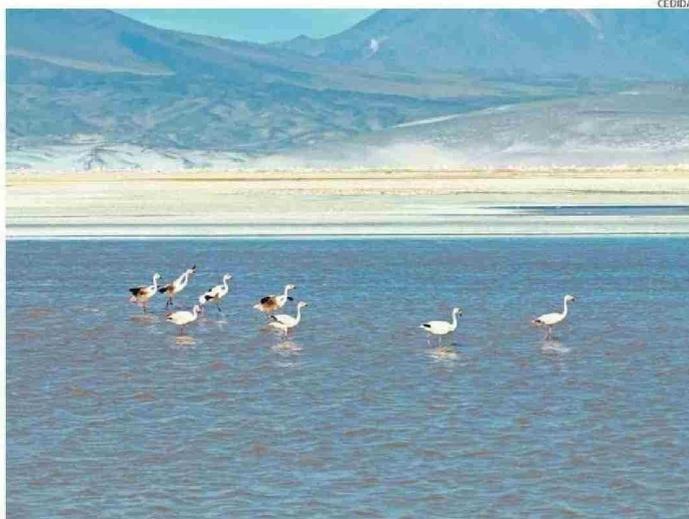
Cristián Venegas M.
 cvenegas@mercuriocalama.cl

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que estuvo representado por su directora ejecutiva Valentina Durán, informó las firmas de los Protocolos de Acuerdo Final (PAF) correspondiente al proceso de Consulta Indígena del proyecto "Modificación Medida de Compensación Establecimiento de un Área de Compensación Ambiental Privada Laguna Ceusis", entre Teck Quebrada Blanca y agrupaciones indígenas de Ollagüe.

Proceso en que participaron tres Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI): la Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe (CIQO), la Comunidad Indígena Quechua de Puquios (CIQP) y la Asociación Territorial Multicultural Sueño Hecho Realidad (ATMSHR). El acuerdo se logró a partir de un diálogo tripartito entre el SEA, los grupos mencionados y la minera.

COMPENSACIÓN

El proyecto de la empresa, que considera un monto de inversión de \$1.577 millones y una superficie de 5.804 hectáreas, consiste en la modificación de una medida de compensación de impactos sobre la biodiversidad generados a su vez por el proyecto Quebrada Blanca I (operación con base en la re-



EL SALAR DE ALCONCHA ES UN ECOSISTEMA DE HUMEDAL ÚNICO A 4.123 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

gión de Tarapacá).

La medida, prevista originalmente en Laguna Ceusis, se reemplaza por la implementación de un "Área de Conservación Ambiental Privada en el Salar de Alconcha y sección de Quebrada de Coasa", con sus obras de habilitación, en territorio de propiedad de la Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe, con el objetivo de conservar y restaurar la biodiversidad de dicha área.

La firma de los protocolos se llevó a cabo tras una serie de reuniones y diálogos tripartitos,

realizados en el marco del proceso de Consulta Indígena, conforme a lo establecido por la normativa ambiental vigente y considerando la susceptibilidad de afectación identificada en cada GHPPI.

El SEA recordó que el proceso de Consulta a Pueblos Indígenas es una obligación del Estado conforme al Convenio 169 de la OIT, que exige consultar, de buena fe, a los GHPPI que se puedan ver afectados por medidas administrativas como una resolución de calificación ambiental.

QUEBRADA BLANCA

Respecto de los alcances del acuerdo firmado con las comunidades, desde la minera Quebrada Blanca de Teck especificaron que "son el resultado de un proceso de diálogo y colaboración para generar un acuerdo pionero en la industria minera, que permita establecer un área de compensación, conservación, restauración y educación ambiental con identidad indígena en el Salar de Alconcha y la Quebrada de Coasa, ubicados en la comuna de Ollagüe".



FIRMA DE PROTOCOLO DE ACUERDO FINAL ENTRE TECK Y COMUNIDADES.

En este sentido, la empresa explicó que el año 2022, ingresó a tramitación el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de compensación y que "esta modificación surge debido a la imposibilidad de materializar y garantizar el acceso al área definida originalmente en torno a la Laguna Ceusis, siendo reemplazada por una nueva área de conservación en el Salar de Alconcha, ubicado a 44 km al noroeste del pueblo de Ollagüe, cerca de la frontera con Bolivia".

El Salar de Alconcha, detalló la minera, es un ecosistema de humedal único a 4.123 metros sobre el nivel del mar, que "reúne las características de suficiencia y adicionalidad en términos de biodiversidad para hacerse cargo de los impactos compensados con la medi-

da original".

Teck, aseguró que "adquirirá el compromiso formal de no realizar actividades de exploración o explotación en las propiedades mineras que posee en el Salar de Alconcha y a no dar a sus derechos de aprovechamiento de aguas en la misma área, un uso comercial o minero o cualquier otro uso que no sea compatible con los objetivos del proyecto. Este acuerdo permite mejorar la seguridad del agua para las comunidades circundantes y el medio ambiente, un problema crítico en esta región con escasez de agua (...) El establecimiento de esta área de conservación no solo protegerá la biodiversidad única en la zona, sino que también tendrá un impacto positivo en las prácticas de uso del agua".